

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1089-D-FLCH-17

Lima, 26 de octubre de 2017

VISTO el pedido del Director de la Escuela Profesional de Lingüística relativo a la realización del «VI COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE LINGÜÍSTICA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 304/EPL-FLCH/2017 el Dr. Manuel Conde Marcos, Director de la Escuela Profesional de Lingüística comunica que el Centro de Estudiantes de Lingüística, han programado la realización del «VI COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE LINGÜÍSTICA», programado para los días 2 y 3 de noviembre de 2017;

Que dicha actividad académica tiene como objetivo fomentar la investigación científica en los jóvenes estudiantes de lingüística en distintos ámbitos de la carrera, abriendo un espacio para la exposición y discusión de los avances o resultados de las investigaciones entre los estudiantes;

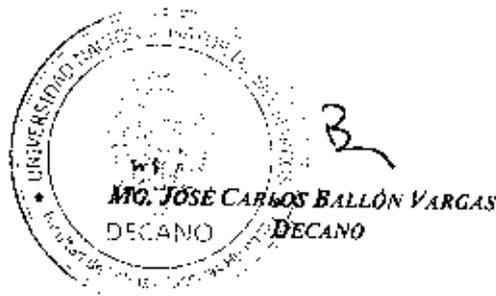
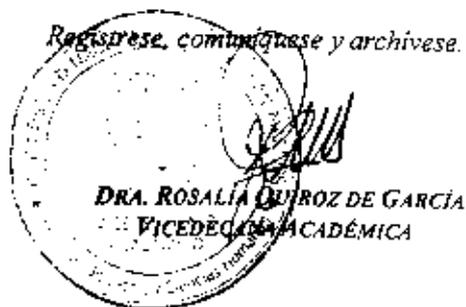
Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del «VI COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE LINGÜÍSTICA», organizado por la Escuela Profesional de Lingüística y el Centro de Estudiantes de Lingüística, programado para los días 2 y 3 de noviembre de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



índer